

# Preserving the digital heritage: new Legal Deposit act in Denmark

Svend Larsen

*Alexandria*, Vol. 17, n. 2, 2005

En el año 2004 se publicó en Dinamarca una nueva ley de depósito legal en la que quedaron recogidos los siguientes tipos de documentos: 1) trabajos publicados en un formato físico (libros, revistas, periódicos, CDs, vídeos y DVDs, CD-ROMs y material similar); 2) trabajos publicados en redes de comunicación electrónicas (materiales de Internet); 3) programas de radio y televisión; 4) películas cinematográficas. Las cuestiones relacionadas con la preservación del material publicado en Internet son nuevas y constituyen el objeto de estudio principal de este artículo. El concepto de "depositar" en el caso de este tipo de información se traduce en la obligación de permitir a la institución receptora del depósito legal la realización de una copia de esa información. Este tipo de material se considera integrante del patrimonio bibliográfico danés cuando: a) está publicado bajo dominios de Internet alojados en Dinamarca (.dk) o b) cuando está publicado en otros dominios pero dirigido a un público danés. Para garantizar la preservación a largo plazo de estos materiales, se realizan dos copias que se guardan en localizaciones distintas y en dos plataformas hardware diferentes y, además, se conserva otra copia más del material archivado en cinta. El acceso a este archivo de Internet danés presenta el problema de que debe respetarse tanto la ley de copyright como la ley de protección de datos personales, lo cual ha llevado a la división del archivo en dos: un archivo "abierto" accesible al público y otro "cerrado". La responsabilidad de llevar a cabo la recopilación y preservación de este material es competencia de las dos bibliotecas nacionales danesas: la Royal Library y la State and University Library.

Resumen elaborado por: Mayte Blasco Bermejo